



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.13. 0232**

Lilian Romero León
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PINAS el **15/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SUSAYA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2013.140 de 05/Junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2013-109 de 14 de mayo de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SUSAYA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

06 JUN 2013


Lilian Romero León

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7478726
Nro. Trámite 6.2013.136
BMS/

2013/07/10/02/D001188.- Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.-

RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy Jueves trece de Junio del año dos mil trece, que mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.0232, dictada por la señora LILIAN ROMERO LEON, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE, de fecha seis de Junio del año dos mil trece, se aprobó LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SUSAYA S.A., por lo que de conformidad con el Artículo Segundo de la indicada Resolución, siento esta razón, al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SUSAYA S.A., y de los respectivos testimonios de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas